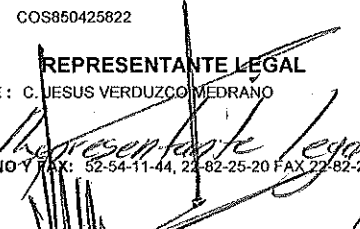


 HOSPITAL INFANTIL DE MÉXICO FEDERICO GÓMEZ		PROVEEDOR RAZON SOCIAL NOMBRE: LA COSMOPOLITANA, S.A. DE C.V.		001596 NUMERO	M. JO (CAUSA) DE MODIFICACION 5.- MODIFICACION DE CANTIDAD CONTRATADA		IMPORTE ANTERIOR DEL CONTRATO \$768,347.80	
MODIFICACION AL CONTRATO		DOMICILIO FISCAL CALLE: LAGO ZURICH N° EXTERIOR 519		 HOSPITAL INFANTIL DE MÉXICO FEDERICO GÓMEZ Instituto Nacional de Salud 28 MAR 2018 PRESUPUESTO AUTORIZADO RECURSOS PROPIOS DEPARTAMENTO DE PRESUPUESTO CONTROL PRESUPUESTAL		IMPORTE TOTAL DE LA MODIFICACION \$153,669.56		
FECHA DE MODIFICACION 28 / 03 / 2018 DIA / MES / AÑO		HOJA NO. HOJA: 1 DE: 3				IMPORTE TOTAL DEL CONTRATO (No. Y LETRA) 922,017.36 (Novecientos Veintidos Mil Diecisiete Pesos 36/100 M.N.)		
NUMERO DE MODIFICACION PRIMERA MOD-AG-016/18		NO. DE CONTRATO/AÑO RM-AG-0071/18				FUNDAMENTO LEGAL 41-V CASO FORTUITO O FUERZA MAYOR		
AUTORIZACION SUBDIRECCION RECURSOS FINANCIEROS NUMERO: AUT-28/03/2018 FECHA: 28 / 03 / 2018 DIA / MES / AÑO		REPRESENTANTE LEGAL NOMBRE: C. JESUS VERDUZCO MEDRANO CARGO: Representante legal TELEFONO Y FAX: 52-54-11-44, 22-82-25 20 FAX 22-82-35-45 FECHA: 11/04/2018 DIA / MES / AÑO FIRMA:				PARTIDA PRESUPUESTAL No. : 22102 PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA PERSONAS D AM03PL		
OBSERVACIONES: SE REALIZA MODIFICACIÓN POR CONCEPTO DE INCREMENTO DEL 20% CONFORME AL ARTÍCULO 52 DE LA L.A.A.S.P., A PETICIÓN DEL SERVICIO DE ALIMENTACIÓN Y DIETÉTICA, MEDIANTE EL OFICIO NO. 5301/178/2018 DE FECHA 27 DE MARZO DEL 2018, CON SUFICIENTE PRESUPUESTAL AUTORIZADA MEDIANTE EL OFICIO NO. 5430/367BIS/2018.								

CAMBIO	PARTIDA	CODIGO	DESCRIPCION DE LOS BIENES DICE	CLAVE CUCOP	CANTIDAD		UNIDAD	PRECIO UNITARIO M.N.	PRECIO TOTAL NETO M.N.	
					MINIMA	MAXIMA			MINIMO	MAXIMO
	001	21730010	CREMA ACIDIFICADA ESPESA FRESCA 100% DE VACA BOTE DE PLASTICO DE 900 ML	22100111	301.000	752.000	BOTE	\$67.30	\$20,257.30	\$50,609.60
	Cantidad Solicitada:		752.000							
	002	21730060	QUESO BLANCO CANASTO PIEZA DE 10 KILOS	22100243	163.000	407.000	KILOGRAMO	\$176.60	\$28,785.80	\$71,876.20
	Cantidad Solicitada:		407.000							
	003	21730071	MARGARIN UNTABLE, BARRA DE 1 KG	22100199	76.000	190.000	KILOGRAMO	\$100.90	\$7,668.40	\$19,171.00
	Cantidad Solicitada:		190.000							
	004	21730072	MARGARINA PRESENTACION DE 8 GRS	22100199	1,095.000	2,738.000	PIEZA	\$1.10	\$1,204.50	\$3,011.80
	Cantidad Solicitada:		2738.000							
	005	21780210	JAMON DE PIERNA REBANADA DE 30 GRAMOS PAQUETE DE 300 GRAMOS	22100116	1,528.000	3,821.000	PAQUETE	\$59.00	\$90,152.00	\$225,439.00
	Cantidad Solicitada:		3821.000							
	006	21780220	JAMON DE PAVO REBANADA DE 30 GRAMOS PAQUETE DE 300 GRAMOS.	22100116	229.000	573.000	PAQUETE	\$104.90	\$24,022.10	\$60,107.70
	Cantidad Solicitada:		573.000							
	007	21780270	SALCHICHA DE PAVO PRIMERA CALIDAD SIN CUBIERTA DE PLÁSTICO PAQUETE DE 500 GRS.	22100116	53.000	132.000	KILOGRAMO	\$101.20	\$5,363.60	\$13,358.40
	Cantidad Solicitada:		132.000							
	008	21780285	SALCHICHA VIENA PRIMERA CALIDAD, SIN CUBIERTA DE PLÁSTICO DE UN KILO.	22100116	18.000	45.000	KILOGRAMO	\$101.00	\$1,818.00	\$4,545.00
	Cantidad Solicitada:		45.000							
	009	21780290	TOCINO CON POCA GRASA REBANADA DE PRIMERA CALIDAD.	22100131	19.000	47.500	KILOGRAMO	\$221.40	\$4,206.60	\$10,516.50
	Cantidad Solicitada:		47.500							
	010	21780400	QUESO AMARILLO REBANADA DE 20 GRS. CREMOSO Y SUAVE	22100243	16.000	39.000	KILOGRAMO	\$192.10	\$3,073.60	\$7,491.90
	Cantidad Solicitada:		39.000							
	011	21780420	QUESO MANCHEGO PIEZA DE UN KILO, PRIMERA CALIDAD, CREMOSO Y SUAVE	22100243	136.000	340.000	KILOGRAMO	\$191.80	\$26,084.80	\$65,212.00
	Cantidad Solicitada:		340.000							
	012	21780440	QUESO OAXACA PIEZA DE TRES KILOS DE PRIMERA CALIDAD SIN HARINA.	22100241	87.000	217.000	KILOGRAMO	\$151.90	\$13,215.30	\$32,962.30
	Cantidad Solicitada:		217.000							
	013	21780445	QUESO SUAVE TIPO PETTI SUIZE PIEZA DE 45 GRS., SÓLO SABOR FRESA Y DURZANO.	22100243	661.000	1,653.000	PIEZA	\$5.20	\$3,437.20	\$8,595.60
	Cantidad Solicitada:		1653.000							
	014	21780450	QUESO PANELA PIEZA DE UN KILO PRIMERA CALIDAD.	22100242	374.000	936.000	KILOGRAMO	\$152.00	\$56,848.00	\$142,272.00
	Cantidad Solicitada:		936.000							

 HOSPITAL INFANTIL DE MÉXICO FEDERICO GÓMEZ		PROVEEDOR RAZON SOCIAL NOMBRE: LA COSMOPOLITANA, S.A. DE C.V.		001596 NUMERO	MOTIVO (CAUSA) DE MODIFICACION 5.- MODIFICACION DE CANTIDAD CONTRATADA		IMPORTE ANTERIOR DEL CONTRATO \$768,347.80
MODIFICACION AL CONTRATO		DOMICILIO FISCAL CALLE: LAGO ZURICH N° EXTERIOR 519				IMPORTE TOTAL DE LA MODIFICACION \$153,669.56	
FECHA DE MODIFICACION 28 / 03 / 2018 DIA / MES / AÑO	HOJA NO. HOJA: 2 DE: 3	COLONIA: FRANCISCO I. MADERO				NUEVO IMPORTE TOTAL DEL CONTRATO (No. Y LETRA) 922,017.36 (Novecientos Veintidos Mil Diecisiete Pesos 36/100 M.N)	
NUMERO DE MODIFICACION PRIMERA MOD-AG-016/18	NO. DE CONTRATO/AÑO RM-AG-0071/18	CIUDAD: MIGUEL HIDALGO, CIUDAD DE MÉXICO C.P.: 11480 R.F.C.: COS850425822				FUNDAMENTO LEGAL 41-V	
AUTORIZACION SUBDIRECCION RECURSOS FINANCIEROS NUMERO: AUT-28/03/2018 FECHA: 28 / 03 / 2018 DIA / MES / AÑO		REPRESENTANTE LEGAL NOMBRE: C. JESUS VERDUZCO MEDRANO CARGO: Representante Legal TELEFONO Y FAX: 52-54-11-44, 22-82-25-20 FAX 22-82-25-45 FIRMA: 		 HOSPITAL INFANTIL DE MÉXICO FEDERICO GÓMEZ Instituto Nacional de Salud 28 MAR 2018 PRESUPUESTO AUTORIZADO RECURSOS PROMOS DEPARTAMENTO DE PRESUPUESTAL CONTROL PRESUPUESTAL		CASO FORTUITO O FUERZA MAYOR	
		PARTIDA PRESUPUESTAL No.: 22102 PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA PERSONAS D		TELEFONOS: 57 61 03 81 - 57 61 72 53 52 28 99 17 - CONMUTADOR			
OBSERVACIONES: SE REALIZA MODIFICACIÓN POR CONCEPTO DE INCREMENTO DEL 20% CONFORME AL ARTÍCULO 52 DE LA L.A.A.S.P., A PETICIÓN DEL SERVICIO DE ALIMENTACIÓN Y DIETÉTICA, MEDIANTE EL OFICIO NO. 5301/178/2018 DE FECHA 27 DE MARZO DEL 2018, CON SUFICIENCIA PRESUPUESTAL AUTORIZADA MEDIANTE EL OFICIO NO. 5430/367BIS/2018.							

015	21780460	YOGHURT INDIVIDUAL PZA. 150 GRS VARIOS SABORES	22100173	2,534.000	6,334.000	PIEZA	\$7.40	\$18,751.60	\$46,871.60
Cantidad Solicitada:	6334.000								
016	21780490	YOGHURT VARIOS SABORES PRESENTACION DE 1 LITRO	22100173	58.000	144.000	LITRO	\$43.80	\$2,540.40	\$6,307.20
Cantidad Solicitada:	144.000								

	MINIMOS	MAXIMOS
Importe:	\$ 307,429.20	\$ 768,347.80
Descuento:	\$ 0.00	\$ 0.00
SubTotal:	\$ 307,429.20	\$ 768,347.80
Otros Impuestos:	\$ 0.00	\$ 0.00
SubTotal 2:	\$ 307,429.20	\$ 768,347.80
Impuesto:	\$ 0.00	\$ 0.00
Total:	\$ 307,429.20	\$ 768,347.80

CAMBIO	PARTIDA	CODIGO	DESCRIPCION DE LOS BIENES	CLAVE	CANTIDAD		UNIDAD	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL NETO M.N.	
			DEBE DECIR	CUCOP	MINIMA	MAXIMA		M.N.	MINIMO	MAXIMO
000005	001	21730010	CREMA ACIDIFICADA ESPESA FRESCA 100% DE VACA BOTE DE PLASTICO DE 900 ML		361.000	902.400	BOTE	\$67.30	\$24,295.30	\$60,731.52
			Cantidad Solicitada:							
000005	002	21730080	QUESO BLANCO CANASTO PIEZA DE 10 KILOS		195.000	488.400	KILOGRAMO	\$176.60	\$34,437.00	\$86,251.44
			Cantidad Solicitada:							
000005	003	21730071	MARGARIN UNTABLE, BARRA DE 1 KG		91.000	228.000	KILOGRAMO	\$100.90	\$9,181.90	\$23,005.20
			Cantidad Solicitada:							
000005	004	21730072	MARGARINA PRESENTACION DE 8 GRS		1,314.000	3,285.600	PIEZA	\$1.10	\$1,445.40	\$3,614.16
			Cantidad Solicitada:							
000005	005	21780210	JAMON DE PIERNA REBANADA DE 30 GRAMOS PAQUETE DE 300 GRAMOS		1,834.000	4,585.200	PAQUETE	\$59.00	\$108,206.00	\$270,526.80
			Cantidad Solicitada:							
000005	006	21780220	JAMON DE PAVO REBANADA DE 30 GRAMOS PAQUETE DE 300 GRAMOS.		275.000	687.600	PAQUETE	\$104.90	\$28,847.50	\$72,129.24
			Cantidad Solicitada:							
000005	007	21780270	SALCHICHA DE PAVO PRIMERA CALIDAD SIN CUBIERTA DE PLÁSTICO PAQUETE DE 500 GRS.		63.000	158.400	KILOGRAMO	\$101.20	\$6,375.60	\$16,030.08
			Cantidad Solicitada:							
000005	008	21780285	SALCHICHA VIENA PRIMERA CALIDAD, SIN CUBIERTA DE PLÁSTICO DE UN KILO.		22.000	54.000	KILOGRAMO	\$101.00	\$2,222.00	\$5,454.00
			Cantidad Solicitada:							
000005	009	21780290	TOCINO CON POCA GRASA REBANADA DE PRIMERA CALIDAD.		23.000	57.000	KILOGRAMO	\$221.40	\$5,092.20	\$12,619.80
			Cantidad Solicitada:							
000005	010	21780400	QUESO AMARILLO REBANADA DE 20 GRS. CREMOSO Y SUAVE		19.000	46.800	KILOGRAMO	\$192.10	\$3,649.90	\$8,990.28
			Cantidad Solicitada:							

HOSPITAL INFANTIL DE MÉXICO
FEDERICO GÓMEZ

MODIFICACION AL CONTRATO

FECHA DE MODIFICACION
28 / 03 / 2018
DIA / MES / AÑO

HOJA NO.

HOJA: 3 DE: 3

NUMERO DE MODIFICACION
PRIMERA
MOD-AG-016/18

NO. DE CONTRATO/AÑO
RM-AG-0071/18

AUTORIZACION SUBDIRECCION RECURSOS FINANCIEROS

NUMERO: AUT-28/03/2018

FECHA: 28 / 03 / 2018
DÍA / MES / AÑO

PROVEEDOR
RAZON SOCIAL

001696
NUMERO

NOMBRE: LA COSMOPOLITANA, S.A. DE C.V.

DOMICILIO FISCAL

CALLE: LAGO ZURICH N° EXTERIOR 519

COLONIA: FRANCISCO I. MADERO

CIUDAD: MIGUEL HIDALGO, CIUDAD DE MÉXICO
C.P.: 11480
R.F.C.: COS850425822

REPRESENTANTE LEGAL

NOMBRE : C. JESUS VERDUZGO MEDRANO

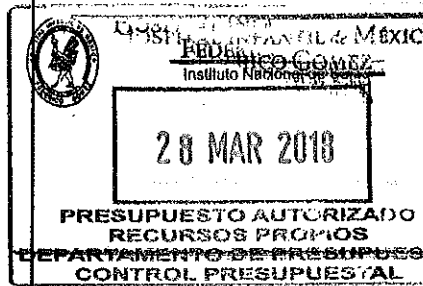
CARGO: Representante legal
TELEFONO Y FAX: 52-54-11-44, 22-82-25-20 FAX 22-82-25-45

FIRMA

FECHA: 04/2018
MES / AÑO

**MOTIVO (CAUSA)
DE MODIFICACION**

5.- MODIFICACION DE CANTIDAD CONTRATADA



PARTIDA PRESUPUESTAL No. : 22102
PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA PERSONAS D

IMPORTE ANTERIOR DEL CONTRATO
\$768,347.80

IMPORTE TOTAL DE LA MODIFICACION
\$153.669.56

0 NUESTRO IMPORTE TOTAL DEL CONTRATO (Nº. Y LETRA

922,017.36
(Novecientos Veintidos Mil Diecisiete Pesos 36/100 M.N)

FUNDAMENTO LEGAL

41-V
Caso FORTUITO O FUERZA MAYOR

TELEFONOS:

57 61 03 81 - 57 61 72 53
52 28 99 17 - CONMUTADOR

OBSERVACIONES: SE REALIZA MODIFICACIÓN POR CONCEPTO DE INCREMENTO DEL 20% CONFORME AL ARTÍCULO 52 DE LA L.A.A.S.P., A PETICIÓN DEL SERVICIO DE ALIMENTACIÓN Y DIETÉTICA, MEDIANTE EL OFICIO NO. 5301/178/2018 DE FECHA 27 DE MARZO DEL 2018, CON SUFICIENTE PRESUPUESTAL AUTORIZADA MEDIANTE EL OFICIO NO. 5430/367/BS/2018

[illegible]

	MINIMOS		MAXIMOS
Importe:	\$ 368,703.60	\$	922,017.36
Descuento:	\$ 0.00	\$	0.00
SubTotal:	\$ 368,703.60	\$	922,017.36
Otros Impuestos:	\$ 0.00	\$	0.00
SubTotal 2:	\$ 368,703.60	\$	922,017.36
Impuesto:	\$ 0.00	\$	0.00
Total:	\$ 368,703.60	\$	922,017.36

Fechas de Entrega Minima: 25-01-2018
Fechas de Entrega Maxima: 30-04-2018

FIRMA DE LOS TITULARES DE LAS AREAS QUE ELABORARON

COMPRADOR (NOMBRE Y FIRMA)

JEFE DEL DEPARTAMENTO

Vo. Bo. SUBDIRECTOR DE RECURSOS MATERIALES

AUTORIZÓ DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN

NORMA EVANGELINA SERVERA NARANJO

LIC. ANA LUISA OLIVERA GARCIA

LIC. NICOLAS GONZÁLEZ BUSTOS

C.P. CARLOS ROQUE RIVERA SANCHEZ

ESTA MODIFICACION FORMA PARTE DEL CONTRATO INDICADO, SE APLICARAN IGUALMENTE LAS CONDICIONES QUE APARECEN EN EL ORIGINAL. LOS BIENES Y CONDICIONES AMARRADOS EN EL CONTRATO ORIGINAL Y MODIFICACIONES ANTERIORES A ESTA Y QUE NO SE MENCIONAN PERMANECEN SIN MODIFICACION.

COPIA CONSECUTIVO

CONVENIO MODIFICATORIO MOD-AG-016/18 QUE MODIFICA AL CONTRATO NÚMERO RM-AG-0071/18 PARA LA ADQUISICIÓN DE BIENES, QUE CELEBRAN POR UNA PARTE, EL HOSPITAL INFANTIL DE MÉXICO FEDERICO GÓMEZ INSTITUTO NACIONAL DE SALUD, A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARÁ EL HOSPITAL, REPRESENTADO EN ESTE ACTO POR EL C.P. CARLOS ROGELIO PLASCENCIA PACHECO, EN SU CARÁCTER DE DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN, Y POR LA OTRA PARTE, LA COSMOPOLITANA, S.A. DE C.V., A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARÁ EL PROVEEDOR, REPRESENTADO POR EL C. JESUS VERDUZCO MEDRANO, EN SU CARÁCTER DE REPRESENTANTE LEGAL, Y CUANDO ACTÚEN DE MANERA CONJUNTA SE LES DENOMINARÁ COMO LAS PARTES, AL TENOR DE LOS SIGUIENTES:

ANTECEDENTES

ÚNICO. Con fecha 25/01/2018 LAS PARTES celebraron el CONTRATO NÚMERO RM-AG-0071/18 para la adquisición de LOS BIENES que se describe en la Carátula del presente Contrato.

DECLARACIONES

I.- DECLARAN LAS PARTES:

- I.1 Que se reconocen mutuamente la personalidad y carácter con la que comparecen a la firma del presente Instrumento, libres de dolo, error, mala fe o cualquier otro vicio de la voluntad y reconocen que los Antecedentes estipulados en este Contrato son ciertos.
- I.2 Que tienen por reproducidas las Declaraciones de CONTRATO NÚMERO RM-AG-0071/18 como si a la letra se insertasen.
- I.3 Que el presente Instrumento forma parte integrante de CONTRATO NÚMERO RM-AG-0071/18 y se celebra de común acuerdo entre ellas.
- I.4 Que este Contrato estará sujeto a la disponibilidad de la partida presupuestal, correspondiente a lo autorizado por la Subdirección de Recursos Financieros de EL HOSPITAL de acuerdo con el oficio descrito en la Carátula del presente Instrumento.
- I.5 Que conocen y aceptan que han leído y suscribe de conformidad la totalidad del presente Contrato, su Carátula y Anexos que lo acompañan.

Expuesto lo anterior, LAS PARTES, celebran el presente Contrato al tenor de las siguientes:

CLÁUSULAS

PRIMERA. OBJETO. El Objeto del presente Convenio Modificatorio consiste en modificar del CONTRATO NÚMERO RM-AG-0071/18 los términos que se indican en la Carátula, de conformidad con la solicitud realizada por el área usuario y/o requirente.

Así mismo de conformidad con lo dispuesto en el artículo 91 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, PROVEEDOR deberá presentar ante EL HOSPITAL, dentro de los 10 (diez) días naturales siguientes a la firma del presente Convenio Modificatorio, la modificación a la Fianza de cumplimiento que entregó para garantizar el cumplimiento de sus obligaciones derivadas de CONTRATO NÚMERO RM-AG-0071/18.

SEGUNDA. ACUERDO TOTAL. LAS PARTES acuerdan que, con excepción de lo que expresamente se estipula en el presente Contrato, subsisten con su fuerza legal todas y cada una de las Cláusulas y disposiciones contenidas en el CONTRATO NÚMERO RM-AG-0071/18.

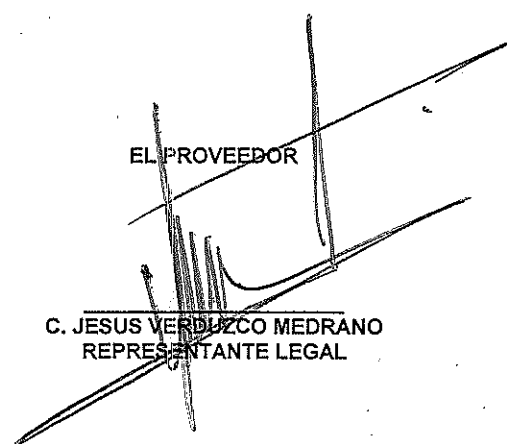
TERCERA. JURISDICCIÓN Y TRIBUNALES COMPETENTES. Para la interpretación y cumplimiento de las obligaciones contraídas en virtud del presente Contrato, LAS PARTES se someten a la jurisdicción y competencia de los Tribunales Federales de la Ciudad de México, por lo que EL PROVEEDOR renuncia al fuero que pudiera corresponderle por razón de su domicilio o por cualquier otra causa.

El presente Contrato se firma en seis (6) tantos, por LAS PARTES en la Ciudad de México el día 11 de Abril de dos mil dieciocho (2018).

EL HOSPITAL


C.P. CARLOS ROGELIO PLASCENCIA PACHECO
DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN

EL PROVEEDOR


C. JESUS VERDUZCO MEDRANO
REPRESENTANTE LEGAL

ÁREA REQUERENTE O USUARIA


LIC. NUT. MARTHA PATRICIA HERNANDEZ RUIZ
ENCARGADA DEL SERVICIO DE ALIMENTACION Y DIETETICA
AVALA LOS ASPECTOS TÉCNICOS Y DEMÁS
OBLIGACIONES QUE EN SU CARÁCTER DE
ADMINISTRADOR DEL CONTRATO LE IMPONE LA
LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y
SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO Y SU
REGLAMENTO.

Las firmas y antefirmas corresponden al Convenio Modificatorio MOD-AG-016/18 que modifica al Contrato de adquisición de bienes número RM-AG-0071/18, celebrado entre EL HOSPITAL INFANTIL DE MÉXICO FEDERICO GÓMEZ INSTITUTO NACIONAL DE SALUD y la Empresa LA COSMOPOLITANA, S.A. DE C.V..